



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	JOSÉ CONRADO SANTA GARCÉS
APODERADA:	NELCY MARÍN SALGADO
DEMANDADA:	GLORIA FANERY ARIZA LÓPEZ
ASUNTO:	ORDENA PONER A DISPOSICIÓN REMANENTES
RADICADO:	635944089001-2021-00019-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.080

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, y por considerarlo procedente al tenor de lo consagrado en el artículo 466 del C.G.P., incisos 3 y 4, se ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, para que ponga a disposición de este proceso los remanentes de los dineros producto del embargo del salario de la demandada dentro del proceso ejecutivo singular que adelantó la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL QUINDÍO LTDA-COOPEQUIN, radicado bajo el número 63001400300120200013000, el cual terminó por pago total de la obligación el 03 de diciembre de 2021.

Librese el oficio correspondiente, a efectos que la autoridad en cita informe el resultado de su gestión.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc10c3487f16cc0a7dae664d0e5cf01baa362cb0aea02364f37978c83258370**

Documento generado en 23/02/2022 08:48:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>